**XX CRM LA01**

**11Nov2015, 19:10**

**Original: español**

**Resultado sesión a puerta cerrada para consultas**

**XX REUNIÓN VICEMINISTERIAL**

**CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)**

**Ciudad de México**

**11 y 12 de noviembre de 2015**

# LÍNEAS DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CRM

Las Viceministras, los Viceministros y Jefes de Delegación de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), participantes en la
XX Reunión Viceministerial, celebrada en la Ciudad de México, los días 11 y 12 de noviembre de 2015:

**Tomando en cuenta** que luego de casi veinte años de su creación, la CRM se ha consolidado como un proceso de diálogo, consulta y cooperación regional en materia migratoria, que requiere mantener una constante renovación de sus métodos y procedimientos de trabajo para atender de manera efectiva la dinámica del fenómeno migratorio;

**Considerando** la pertinencia de hacer adecuaciones a los procedimientos de la Conferencia para fortalecer la participación de sus integrantes y actores relevantes, así como mejorar sus procesos de control de gestión y su impacto en la región;

**Destacando** el interés de dinamizar el diálogo entre los Países Miembros, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para hacerlo más efectivo, incluyendo el concertar de manera constructiva el desarrollo de políticas públicas en materia migratoria,

**Afirmando** la necesidad de complementar y actualizar las decisiones acordadas previamente, particularmente el Documento de Santa Fe;

**Convienen** desarrollar las siguientes acciones para el fortalecimiento de la Conferencia con el objetivo de ampliar la coordinación y su efectividad:

1. **Diálogo viceministerial: estructura y definición**

Fortalecer la efectividad de las reuniones viceministeriales como un espacio de diálogo del más alto nivel en la CRM, a través de las siguientes acciones:

1. Estructurar el diálogo viceministerial a través de un modelo más dinámico, para propiciar una mayor participación viceministerial en el segmento de alto nivel. Este formato puede incluir, por ejemplo: que se designe un moderador y un mínimo de 2 viceministros que hagan planteamientos sobre alguno de los componentes del tema central propuesto para la reunión. Las presentaciones se realizarán a partir de un cuestionario base elaborado por la PPT en el que, además de la experiencia del país representado, se exponga la problemática y recomendaciones o posibles soluciones para su debate por el resto de las y los participantes.
2. En los casos en que resulte viable, promover la inclusión de actividades presenciales relevantes en la agenda de los viceministros. Ello, con la intención de que conozcan más de cerca cómo el tema central de la reunión es impactado por las realidades que se presentan en cada uno de los países que asumen la Presidencia Pro-Témpore.
3. **Gobernanza: seguimiento de agenda y compromisos**

Instruir a la Secretaría Técnica (ST) el seguimiento de los temas y acuerdos que se abordan en las reuniones viceministeriales, así como señalar el compromiso de la Presidencia Pro-Témpore en turno, con el apoyo de la Troika, para dar seguimiento a dichos acuerdos con base en:

1. Sustituir el documento de Conclusiones por una Declaración, la cual incorporaría las decisiones adoptadas por los Viceministros sobre el tema central y otros asuntos sustantivos de la agenda de la Conferencia.
2. La PPT y la ST elaborarán una síntesis/resumen ejecutivo del diálogo viceministerial que refleje el resultado de las deliberaciones, como parte de la memoria histórica de la Conferencia, el cual se presentará a consideración de las delegaciones al final de la sesión.
3. La PPT coordinará el seguimiento de compromisos identificados en la Declaración, con el apoyo de la ST y el respaldo de los Países Miembros de la Troika.
4. La ST desarrollará semestralmente, cuestionarios para facilitar la autoevaluación por parte de cada país en relación con los resultados alcanzados, para mejorar la planificación de los trabajos de la Conferencia y elaborará un informe que será remitido con anterioridad a los Países Miembros.
5. Promover que en la reunión viceministerial se visualice el país que asumiría la siguiente PPT con el fin de fortalecer el trabajo de la Troika.
6. La temporalidad de las PPT serán consideradas de noviembre a noviembre de cada año.
7. **Dinámica de diálogo y atención con otros componentes de la Conferencia**

Con objeto de mejorar la dinámica del diálogo y optimizar las sesiones de trabajo, se ha decidido:

1. Adecuar el calendario de las reuniones anuales de la CRM a efecto de que en la medida de lo posible la reunión viceministerial se realice en noviembre de cada año. El GRCM y los grupos subsidiarios realizarán una sesión semestral, previa a la reunión viceministerial.
2. Realizar, según sea apropiado y financieramente viable, seminarios, talleres u otras actividades con la participación de la sociedad civil y otros actores relevantes; ello como parte del proceso preparatorio y a efecto de enriquecer el análisis del tema central y otros temas identificados por los Países Miembros.
3. Invitar a los organismos internacionales, países observadores y participantes especiales a que, durante las reuniones de la Conferencia y en caso de estar interesados, realicen presentaciones sobre el tema central y otros temas de interés.
4. Solicitar a las Organizaciones Internacionales, Países Observadores e Invitados Especiales remitan aquellos informes que estimen relevantes a los países miembros con una antelación razonable a efecto de que sean valorados oportunamente.
5. La PPT en coordinación con la ST, elaborarán las propuestas de Declaración y Plan de Acción correspondientes a cada reunión Viceministerial, mismos que serán negociados de manera anticipada, en sustitución del procedimiento anteriormente desarrollado por el comité de redacción.
6. Adicionalmente la PPT con el apoyo de la ST, realizará un resumen de las actividades desarrolladas y resultados del diálogo, Viceministerial y GRCM, el cual será presentado al final de cada reunión para su aprobación correspondiente.
7. **Diálogo con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)**

Fortalecer el diálogo con la sociedad civil integrada en la RROCM a través de las siguientes acciones:

1. Ampliar el modelo de diálogo con la sociedad civil, a partir del fomento de la participación en reuniones especializadas desde las que se establezca un diálogo para identificar puntos de agenda en común y de incidencia, así como en las reuniones de la CRM y del GRCM.
2. Solicitar a la Presidencia Pro-Témpore, con la antelación necesaria y en coordinación con la Secretaría Técnica, sostener una serie de contactos con la RROCM a fin de desarrollar una agenda sobre asuntos de interés en torno al tema central de la Conferencia y otros asuntos de interés.
3. Establecer, según se estime pertinente, mecanismos locales para encuentros entre puntos focales de la CRM y de la RROCM para coordinación y cooperación de trabajo en los temas de interés.
4. **Secretaría Técnica**

Solicitar al Coordinador(a) de la Secretaría Técnica de la CRM que adecúe su operación al funcionamiento y nueva dinámica de la Conferencia a través de las siguientes acciones:

1. Estrechar la vinculación con los puntos focales de la CRM mediante el uso de los recursos tecnológicos disponibles.
2. Fortalecer la vinculación con la RROCM con la intención de propiciar un diálogo productivo.
3. Remitir el informe financiero de la Secretaria Técnica vía correo electrónico a los países con cuarenta días de antelación de las reuniones del GRCM, a fin de que sea evaluado por los expertos.
4. **Sinergias: vinculación y cooperación con otros foros**

Dada la naturaleza del tema migratorio y considerando que existen otros foros y procesos consultivos especializados, tanto a nivel subregional como global, el Coordinador(a) de la Secretaría Técnica debería, de ser apropiado, hacer los siguientes esfuerzos:

1. Informar a los Países Miembros sobre las oportunidades de vinculación de la agenda de la CRM con las de otros foros y procesos consultivos especializados, con base en los intereses comunes; entre otras con la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Comisión de Asuntos Migratorios de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estado Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Conferencia Iberoamericana.
2. Informar al GRCM sobre posibles mecanismos para mejorar la colaboración y coordinación con los organismos internacionales especializados, para mejorar la atención a las personas migrantes, entre otros, mediante la elaboración de propuestas de sensibilización, difusión, prevención, comunicación e información.